

COMUNICADO 87/11 28 de noviembre de 2011

Primer sindicato en Caixa Penedès, en el sector de Ahorro y en Banca

CCOO EXIGE AL SUBDIRECTOR GENERAL TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS INCENTIVOS POR LA VENTA DE INMUEBLES.

Estos últimos días estamos viviendo un periodo que seguramente hará justicia a tantas malas jugadas que la Dirección de Caixa Penedès ha protagonizado en los últimos años, y que han malogrado progresivamente nuestra confianza y sobre todo la motivación para trabajar cada día bajo presión.

CCOO exige que tantas prebendas existentes no tienen que condicionar ni hacer peligrar las comisiones que hace un año una Dirección decidió publicar por la venta de inmuebles y que una vez cobradas ha provocado un clamor de indignación entre la plantilla. Y con los nuevos criterios para aplicar a partir del 1 de octubre no nos presentan suficientes garantías que cumplan con el estipulado.

Por eso **CCOO ha mandado una carta al Subdirector Territorial** para que aclare cuáles serán las reglas del juego, con transparencia, sin letra pequeña. La plantilla merece ahora más que nunca saber qué cartas son sobre la mesa, sin engaños. Os transcribimos la carta:

Sr. Enric Venancio Fillat

Subdirector General Territorial Caixa Penedès

En referencia al comunicado CIN-0129-2011 sobre objetivos e incentivos para la venta de inmuebles surgen entre la plantilla de Caja Penedès-BMN una serie de dudas, y que ponemos en su conocimiento para que nos informe con detalle de nuestra solicitud.

Una vez abonados los incentivos correspondientes al 2011 hasta el 30 de septiembre se ha creado una corriente de decepción por los importes recibidos. Esta decepción se debe principalmente a dos factores:

- 1- Circular CIN-0202-2010 en la que se informa que la retribución máxima será del 20% de su sueldo bruto.*
- 2- En muchas jefaturas de zona se ha repetido y confirmado que ésta se contabiliza anualmente.*

Una vez abonados los incentivos hemos comprobado que el cálculo se ha hecho en base al sueldo bruto trimestral. Detalle que no se hace mención en el comunicado que, por cierto, parece que ahora no es consultable en la intranet.

Ante esta situación, desde la sección de CCOO queremos pedirle:

- 1- Explicaciones de los motivos que ha llevado a establecer un criterio poco transparente y que en un tema tan delicado como los incentivos se ha dejado hacer creer a la plantilla lo que no era.*
- 2- Se generan ahora muchas dudas en cómo computarán estos incentivos a partir de octubre, por lo que también reclamamos:
 - a) Garantías que no existirán topes monetarios de ninguna clase en el reparto de los incentivos de la venta de inmuebles.*
 - b) Transparencia en el reparto y gestión de los incentivos a la plantilla.**

Si queremos incentivar la venta de inmuebles y mantener en estos tiempos convulsos la motivación de una plantilla que recibe unos "inputs" negativos de sus responsables, es importante no dejar ningún tipo de dudas en aspectos tan delicados como importantes.

Esperamos vernos atendidos en nuestras peticiones,

Reciba un cordial saludo

*Xavier Vallverdú Pagès
Secretario General
Sección sindical Catalunya
Grupo BMN*

Quando tengamos respuesta os informaremos.

Ficha de afiliación

fecha

Nombre y apellidos

DNI Teléfono Fecha nacimiento

Dirección.....

Población Código postal

Empresa/centro de trabajo

Domiciliación bancaria:

--	--	--	--

Banco/Caja

--	--	--	--

Oficina

--	--

D C

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Cuenta corriente/libreta

Correo electrónico Firma:

(Entrégala a tus representantes de COMFIA-CCOO o envíala directamente al FAX 93 310 71 17) 87/11

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lodpd@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.